

ACTA 015-2022

JUNTA DE COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS JUEGOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR 2023

En la Ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día veintisiete de octubre del año dos mil veintidós, en Salón de Juntas del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe; reunidos el presidente, directores propietarios y suplentes, para celebrar la Sesión Ordinaria de Comité Organizador, siendo estos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, la secretaria del Comité Organizador, licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, procedió a establecer el quorum y se comprobó la presencia de los siguientes **miembros propietarios**: licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez, licenciada Mónica María Fuentes Velásquez, licenciado José Armando Bruni Ochoa, licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, licenciada Yanira Elena Salvador Blanco, ingeniera Gloria Ramos de Henríquez; **miembros suplentes**: señor Rodolfo Mena Gómez, licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona, licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, licenciado Juan José Roberto Gómez Urrutia, licenciada Graciela Alejandra Durán de Cristales, licenciado Alberto Benjamín Revelo Olmedo, licenciado. Francisco José Ávalos Alfaro. En consecuencia de lo anterior, se conforma el quorum suficiente para dar inicio a esta sesión.

Ausentes con excusa: licenciada Morena Ileana Valdéz Vigil, ingeniero Álvaro Ernesto O'Byrne Cevallos, licenciado Jorge Alberto Cabrera Martínez. Tienen derecho a voz y voto los directores propietarios, y tienen derecho a voz los directores suplentes. En alguna ausencia, los suplentes sustituyen a los directores y adquieren el derecho a voto.

Se dio por abierta la Sesión, se distribuyó y desarrolló la agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1. Comprobación de Quorum; 2. Aprobación de Agenda; 3. Lectura y aprobación del acta anterior; 4. **Asuntos de Presidencia**: 4.1 Informe de Presidencia. 5. **Asuntos de Dirección General**: 5.1 Informe de la Dirección General. 6. **Asuntos de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI)**: 6.1 Solicitud de emisión de una resolución de prórroga del plazo de presentación de la garantía de cumplimiento por retrasos no imputables al contratista del contrato No. CON-CD-2JN-2022 "Contratación de los servicios de sistemas tecnológicos para la realización de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023". 7. **Asuntos de Oficina Planificación**: 7.1 Plan General COSSAN 2023 8. **Asuntos de Departamento Técnico Deportivo**: 8.1 Solicitud de aprobación de Manuales Técnicos por Deporte y Manual de Clasificación a San Salvador 2023.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Comprobación de Quórum.

2. **Aprobación de Agenda.** La licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, secretaria del Comité Organizador, dio lectura a la agenda correspondiente y consultó si existen puntos varios que agregar, corroborando que no existen, procedió a someter a votación la agenda de este día, siendo aprobada por unanimidad.

3. **Lectura y aprobación del acta anterior.** La licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, secretaria del Comité Organizador, procedió a la lectura del Acta de sesión anterior número 14-2022, de fecha once de octubre de dos mil veintidós, la cual fue aprobada por unanimidad.

4. Asuntos de Presidencia

4.1. INFORME DE PRESIDENCIA.

El licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez, presidente del COSSAN 2023, informó que se llevó a cabo una conferencia informativa junto a las autoridades de la Universidad de El Salvador con el objeto de dar a conocer los detalles sobre la inversión a realizar en el Campus Universitario, el cual se adecuará para el funcionamiento de la Villa Centroamericana y del Caribe.

Explicó que, en dicha actividad se comunicó que la inversión proyectada era de quince millones de dólares, sin embargo, continúan las reuniones de trabajo junto al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, ente encargado de las adecuaciones para la Villa, y se han abordado y analizado otros temas necesarios, por lo que, se tienen nuevas estimaciones que rondarían los veintisiete millones de dólares, siendo esto parte del legado de los Juegos hacia la comunidad universitaria.

Dentro de las obras programadas, está la renovación de instalaciones eléctricas, baños, ampliación de espacios, parqueos, áreas comunes y entre otros.

Respecto a los escenarios deportivos, informó que se realizaron visitas en los mismos para verificar el avance de los trabajos de reconstrucción y mejoramiento, encontrando que todo va conforme a lo planificado. Con el fin de la temporada de lluvias, se pretende aumentar las cuadrillas de trabajo para avanzar aún más en las intervenciones.

En otro punto de su informe, manifestó que la siguiente semana iniciará el traslado de personal del COSSAN 2023 y del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), que apoya las labores de organización y desarrollo de los Juegos, a los espacios arrendados en el Hotel Capital, según lo presentado en este Comité anteriormente.

ACUERDO 090-015-2022

Luego de haber escuchado el informe de Presidencia de COSSAN 2023, este Comité por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido y darse por enterados del informe presentado por el licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez, presidente del COSSAN 2023.

5. Asuntos de Dirección General

5.1. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

La licenciada _____, directora general del COSSAN 2023, informó las actividades realizadas en las últimas semanas. Indicó que el día doce de octubre se suscribió el Convenio de colaboración entre la Organización Regional Antidopaje Panamericana (ORAD-PAN) y el Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, el cual permitirá, entre otras cosas, la obtención de manera ágil de los kits para toma de muestra y evaluación de las muestras en un laboratorio de Cuba acreditado por la Agencia Mundial de Antidopaje.

Como segundo punto, informó que se realizaron reuniones de trabajo y visitas de campo a los diferentes escenarios deportivos junto al proveedor del sistema tecnológico, para verificar las condiciones para la prestación del servicio de tiempo y resultados de los Juegos y, así determinar las conexiones con los sistemas de cronometrajes y pruebas. Nuestro equipo está en constante preparación para el uso de los módulos del sistema.

La directora general explicó que, tal y como lo informó el Presidente, el día veinticinco de octubre se efectuó la conferencia informativa en la Universidad de El Salvador, donde tuvo la participación de medios de comunicación, atletas, estudiantes y autoridades de las diferentes facultades de dicho centro de estudios.

Por otra parte, rindió informe sobre las reuniones sostenidas por las mesas de trabajo de Salud, Seguridad, Cultura, Gestión Villa y con personal de Migración y Extranjería, en esta última, se estableció un proceso expedito que permita el ingreso al país de todas las delegaciones que nos visitan, previa aprobación del Comité Organizador y al cumplimiento de ciertos requisitos. Lo anterior, sustituiría la emisión de la tarjeta prevalida, que es la acreditación impresa sin autenticar que se envía a los Comités Olímpicos Nacionales (CONs), lo que implica un gasto para emisión y envío de las mismas, es decir, este procedimiento facilitará el ingreso de personas relacionadas a los Juegos, exonerará el pago de la tarjeta de turismo y, a la vez, reduce los costos al COSSAN 2023.

En otro punto, informó que en el sitio web oficial, en el apartado especial para Comités Olímpicos Nacionales ya se publicaron treinta manuales técnicos por deporte, la calculadora, que es una herramienta para que los CONs indiquen cuales su proyección o propuesta de participación numérica de atletas por deporte, se actualizaron las fechas claves y se tiene la confirmación de contacto de treinta CONs.

Además, explicó que Centro Caribe Sports asignó, como asesor del COSSAN 2023, al técnico René Romero, de la Comisión Técnica, a quien se le remunerará mensualmente dos mil dólares mensuales desde el mes de noviembre dos mil veintidós al mes de julio dos mil veintitrés y se le proporcionará alojamiento y boleto aéreo para el desarrollo de la asesoría.

Por último, indicó que se realizará una reunión virtual con el Comité Organizador Subsele Santo Domingo, el día martes ocho de noviembre, a las nueve horas, con el objeto de avanzar en la preparación; y sobre la posible visita del presidente de Centro Caribe Sports y el presidente de Panam Sports, en el mes de noviembre del presente año.

ACUERDO 091-015-2022

Luego de haber escuchado el Informe de la Dirección General, presentado por la licenciada _____, este Comité por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido y darse por enterados del informe presentado por la licenciada _____, directora general de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023.

6. Asuntos de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI)

6.1. SOLICITUD DE EMISIÓN DE UNA RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR RETRASOS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA DEL CONTRATO NO. CON-CD-2JN-2022 “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2023”.

La presente acta se encuentra en versión pública, de conformidad al artículo 30 de la LAIP, por contener información reservada.

La presente acta se encuentra en versión pública, de conformidad al artículo 30 de la LAIP, por contener información reservada.

La presente acta se encuentra en versión pública, de conformidad al artículo 30 de la LAIP, por contener información reservada.

La presente acta se encuentra en versión pública, de conformidad al artículo 30 de la LAIP, por contener información reservada.

7. Asuntos de Oficina Planificación

7.1. PLAN GENERAL COSSAN 2023

La licenciada _____, Dirección de Planificación, presenta el proyecto Plan General COSSAN 2023. Dicho plan ha sido desarrollado de forma participativa con todos los departamentos y unidades de COSSAN 2023, con el objetivo de brindar una herramienta de planificación que colabore en la consecución de los objetivos de organización y desarrollo exitoso de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023.

El Plan General tiene el siguiente contenido: introducción, misión, visión, valores, FODA, objetivos estratégicos, áreas funciones, objetivos específicos, actividades claves, cronograma y matriz de riesgo. Además, de una matriz de seguimiento mensual y un informe narrativo, donde los departamentos y unidades plasmarán los avances obtenidos en lo planificado.

Finalizada la presentación, no habiendo observaciones por parte de los miembros del Comité Organizador, solicitó la aprobación del Plan General, para continuar con el proceso de seguimiento y través de reuniones de coordinación, monitoreo y seguimiento a través de la matriz y el informe mensual, con el objeto de velar del cumplimiento de los objetivos planteados y desarrollo de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023.

ACUERDO 093-015-2022

Finalizada la presentación de la Dirección de Planificación, este Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar el Plan General del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023; **b)** Girar lineamientos a las diferentes unidades para que, de acuerdo a sus competencias, registren y efectúen las acciones que

determinen precedentes según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. NOTÍFIQUESE.

8. Asuntos de Departamento Técnico Deportivo

8.1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MANUALES TÉCNICOS POR DEPORTE Y MANUAL DE CLASIFICACION A SAN SALVADOR 2023.

, coordinador del Departamento Técnico Deportivo de COSSAN 2023, explicó que dicho Departamento ha elaborado cinco manuales técnicos de diferentes deportes, con su respectiva traducción al inglés, los cuales han sido validados por los Delegados Técnicos Internacionales (DTI) según su experticia y enviados para su revisión por Centro Caribe Sports (CCS) y ya cuentan con su aval, según lo requerido.

Una vez aprobados por este Comité, estos deberán publicarse en el sitio web de los Juegos para conocimiento de las delegaciones que participarán. Estos manuales contienen los sistemas de clasificación para la participación de atletas en la justa deportiva, fecha y lugar de competencia, sistema de participación, pruebas convocadas, elegibilidad, inscripción, inscripción numérica, inscripción nominal, reglas generales, reunión técnica, protestas y apelaciones, equipamiento oficial, programa de competencia, premiación, control de dopaje y otros procesos que serán aplicados para el desarrollo de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023.

El coordinador del Departamento Técnico Deportivo de COSSAN 2023 expuso los cinco procesos clasificatorios para San Salvador 2023 y seis propuestas de clasificación para los Juegos Panamericanos Santiago 2023. Por tanto, solicita la aprobación de los Manuales Técnicos de Baloncesto 3X3, Netball, Rugby7, Balonmano y Golf, los cuales serán publicados en el sitio web oficial del evento. Dicha solicitud de aprobación incluye cualquier actualización posterior necesaria, que se derive de la organización y coordinación de los Juegos.

Asimismo, informó sobre la publicación en el sitio web oficial de los Juegos del Manual correspondiente a Canotaje, el cual es parte de las competencias a realizarse en la Subselección Santo Domingo y sobre las actualizaciones realizadas a los Manuales Técnicos aprobados en sesiones anteriores.

Además, presentó para aprobación el Manual de Clasificación San Salvador 2023, el cual es un consolidado de los sistemas clasificatorios de las diferentes disciplinas deportivas a desarrollarse en los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, con su respectiva traducción al inglés.

Por tanto, solicita la aprobación de los Manuales Técnicos de Baloncesto 3X3, Netball, Rugby7, Balonmano y Golf y del Manual de Clasificación a San Salvador 2023.

ACUERDO 094-015-2022

Luego de haber escuchado la solicitud del coordinador del Departamento Técnico Deportivo, de conformidad al artículo 10 literal c) de la Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la Ciudad de San Salvador, este Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar los Manuales Técnicos de Baloncesto 3X3, Netball, Rugby7, Balonmano, Golf y el Manual de Clasificación a San Salvador 2023 y las actualizaciones posteriores que se deriven de la organización y coordinación de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023; **b)** Darse por enterados de las actualizaciones realizadas a los Manuales Técnicos aprobados en sesiones anteriores y de la publicación en el sitio web oficial de los Juegos del Manual Técnico de Canotaje, deporte a realizarse en la Subsele Santo Domingo; **c)** Instruir al Departamento Técnico Deportivo para que realice las gestiones oportunas para la publicación de los Manuales relacionados en el literal a) del presente Acuerdo, en el sitio web oficial de los Juegos y cualquiera otra gestión que considere necesaria para su distribución con los Comités Olímpicos Nacionales. NOTÍFIQUESE.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión ordinaria, a las diez horas con trece minutos de este mismo día.

La presente acta se encuentra en versión pública, de conformidad al artículo 30 de la LAIP, por contener información reservada y datos personales.